

# EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel, y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

VIERNES 24 DE JUNIO DE 1836.

(Núm. 23.)

## GOBIERNO GENERAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Seccion central.—Mesa primera.

[Continuacion.]

NUMERO 2.

Documentos citados por el Sr. general Urrea en el anterior.

Núm. 1.—Ejército de operaciones.—Srvase V. S. mandar suspender toda clase de remision de víveres para el ejército ú otro punto de Tejas, por haber dicho ejército emprendido su regreso hácia ese puerto, á virtud de un tratado estipulado entre el gobierno de Tejas y el general presidente de la república; y de dar sus órdenes para que los que hubiere ya embarcados ó salido á la mar, regresen y desembarquen siendo de una absoluta necesidad para la subsistencia del mencionado ejército, que los dichos víveres le sean remitidos por tierra al punto de Lipantitlán, para lo que suplico á V. S. haga uso de aquella eficacia y actividad que le es tan natural y tantas y tan repetidas pruebas tiene dadas en obsequio del servicio nacional.—Tengo el honor con este motivo de reiterar á V. S. las protestas de toda mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad, Arroyo del Mugerero; mayo 26 de 1836.—Vicente Filisola.—Sr. comandante general de los departamentos de Nuevo Leon y Tamaulipas.

Núm. 2.—Ejército de operaciones.—Tengo el honor y satisfaccion de acompañar á V. S. la adjunta carta, que entre otras comunicaciones de S. E. el general presidente, recibí el dia de ayer, y de suplicarle tenga la bondad de acusarme el correspondiente recibo, siendo adjunta copia del artículo relativo á que S. E. se contrae, y pudiendo servir de gobierno, que habiendo ya por motivos poderosos que me han asistido, convenido en él, los comisionados me han manifestado despos de que sus prisioneros que se hallan en esa, sean conducidos al puerto de Velasco, desde donde el buque que los lleve, traera en retorno igual número de los nuestros, cambiados clase por clase.—Dios y libertad, Arroyo del Mugerero, mayo 26 de 1836.—Vicente Filisola.—Sr. comandante general de los departamentos de Nuevo Leon y Tamaulipas.

Núm. 3.—Secretaria particular del presidente &c.—Matamoros.—Sr. general D. Francisco Vital Ferrer.—Velasco, mayo 15 de 1836.—Mi estimado amigo: Ya estará V. impuesto que en un encuentro

desgraciado que tuve con las fuerzas de Tejas á las inmediaciones de Galveston, fui hecho prisionero, y que estos Sres. me han tratado con consideracion, lo mismo que á los gefes, oficiales y tropa á quienes cupo la misma suerte. En tal concepto, he de merecer á V. que se traten del mismo modo los prisioneros que se hallaren en ese punto interin se ponen en libertad segun el convenio que á V. comunicará S. E. el general Filisola, en quien ha recaido el mando del ejército de operaciones.—Espero la contestacion de V. por el mismo conducto para satisfacer á estos Sres., como se lo encarga su afectísimo amigo, seguro servidor Q. B. S. M.—Antonio Lopez de Santa Anna.

Núm. 4.—Art. 9. Que todos los prisioneros tejanos que hoy se hallan en poder del ejército mexicano, ó de algunas de las autoridades del gobierno de México, sean inmediatamente puestos en libertad, y se les den pasaportes para regresar á sus casas, debiéndose poner tambien en libertad por pasaporte del gobierno de Tejas un número correspondiente de prisioneros mexicanos del mismo rango y graduacion, y tratando al resto de dichos prisioneros mexicanos que queden en poder del gobierno de Tejas, con toda la debida humanidad, haciéndose cargo al gobierno de México por los gastos que se hicieren en obsequio de aquellos cuando se les proporciona alguna comodidad extraordinaria.

Son copias, Matamoros junio 1.º de 1836.—J. Urrea. [S. C.]

## COMUNICACIONES

Sres. editores de El Mosquito.—Puebla, junio 11 de 1836.—Muy Sres. míos: Espero de su generosidad tengan la bondad de dar un lugar en su apreciable periódico á las quejas de los poblanos, para que el público se imponga de ellas y haga la justicia debida.

Quando los pueblos se ven sin timon, y cuando á estos se les oscurecen las cosas políticas sean buenas ó malas, los enemigos del orden trabajan sin cesar por perturbarlo, siendo lo más sensible que estos pillos trabajen en contra del supremo gobierno y se puede asegurar que es en favor de los ingratos colonos de Tejas, sino fuera esto, seguramente no sería tan sensible.

Los hombres de bien se encuentran de lo más sobrecogidos en razon de que el Sr. general D. Manuel Rincón todo lo hace con tanto misterio, queriendo ocultar las cosas, que no da noticia de las ocurrencias de su departamento para que los ciudadanos honrados se prestaran con su conocimiento á auxiliar al supremo



Y no creyó despenarse  
Desbocado como un bruto,  
Decretos mil exabrupto  
Espidió en su borrachera  
Contra la clase primera,  
Elevando á unos bolonios;  
Mas con él, dió á los Demonios  
La chusma torpe y rastrera.

Con el peligro á distancia  
Mostraba humos de valientes;  
Pero viendo al permanente,  
Despareció su arrogancia,  
De Franco la vigilancia  
Me lo trajo al estriote,  
Y temiendo su chicote  
De miedo ¡sus! arrancó,  
Y la farsa concluyó  
Del infame Sansculote.

Salud al coronel que sin cautela  
Y sin bajas acciones,  
Nos libró de Lamela  
Y aniquiló su cueva de ladrones.  
Salud; Franco, salud, y prez y gloria  
Por tan loable suceso:  
Tu nombre en mi memoria  
Por secula sin fin, quedará impreso.  
Y el pueblo te saluda en su alegría  
Libre ya del tunante,  
Que pensó en algun dia  
Su rayo arrebatár al gran Tonante.

## EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, JUNIO 24 DE 1836.

Concluye el artículo comenzado en el número 20.

En cuanto á las ventajas que el poder legislativo ó el congreso de la union del Norte-América, tiene sobre el de los americanos, esto mas debia ser para callado, que para escrito, si no fuera tan urgente la necesidad de instruir á nuestro pueblo de lo que le es tan provechoso, y tan de justicia por la poderosa razon de que el congreso es la mejor cosa en que gasta su dinero y en quien residen sus facultades para proporcionarle la felicidad que aquel desea y no puede hacerse por sí mismo. Pero como nosotros no hemos visto aquel congreso, no podremos decir sino lo que hemos oido á personas que por gusto ó por la imperativa filantropía de nuestros periódicos reformadores, han dejado su patria para ir á respirar á aquellos aires deliciosos, como que están impregnados de la mejor moral y de los dulces aromas de la simpática libertad; aunque no respondemos de las equivocaciones en que podamos incurrir al asegurar, que en aquel congreso reina la mayor compostura y circunspeccion; que sus deliberaciones no son á la carrera ni de tropel; ni tampoco paralizados ó suspendidos los negocios á la hora de su votacion, por falta de diputados que ó no concurren á la sesion, ó desertaron de ella: que religiosamente asisten á la hora señalada por reglamento; y que cada uno ocupa su lugar sin abandonar mas que por muy urgente necesidad; porque en sus posaderas desde luego no tienen lesion ninguna que los obligue al movimiento continuo de pararse y sentarse, ni de entrar y salir á la antecámara; porque ó no son afectos al cuajo, ó sacrifican su gusto en ese tiempo por respetos y consideraciones al pueblo que representan para hacer su felicidad; resultando de esa conducta que la sampailla de la mesa se usa tan po-

co, que rara vez se suena, y por lo mismo está en su primitivo peso, porque no se gasta: que sus leyes son muy meditadas y los proyectos ó iniciativas que las promueven, son pesadas con la mayor madurez en la balanza de las necesidades públicas, y no en el criterio de solo seductoras teorías; resultando de aquí que las leyes son esencialmente benéficas á toda la comunidad, y duraderas. Son leyes que espeditan la marcha del estado, porque entre ellas y los hombres hay perfectas simpatías. No sucede el que, llegada la vez de aplicar la ley á un transgresor, otra ley le impida á esa su accion, para embarazar al juez y obligarlo á que decrete la impunidad, ó á que en trámites y consultas corra el tiempo con perjuicio del reo y agravio de la vindicta pública, que en todas partes exige pronta satisfaccion. No se sabe que hayan calificado de injustas, inicuas y agresoras algunas leyes preexistentes, y traten de conservarlas sin otro fruto, que el descrédito de la nacion y aumento de las necesidades públicas. Por último, es un congreso tan solícito por el supremo gobierno, que muchas veces se anticipa á facultarlo para cosas que este debiera promover, y por su tardanza en hacerlo, se le suele decir, que está durmiendo.

¿Y cuánto les parece á vds. (hablamos con nuestros suscritores) que le cuesta á la nacion aquel congreso? La desgracia ha querido que se nos haya extraviado en este momento un curioso cuadernito, para sacar la cuenta; pero podemos asegurar que es una friolera lo que ganan aquellos legisladores representantes de trece á catorce millones de habitantes; pues, si la memoria no nos engaña, tiene cada uno doce reales diarios. ¿Habrá cosa mas barata que las leyes de aquel pais despues de tan buenas para él? Solo México sobre ser tan desgraciada, es de lo mas cara en todo.

Aquí dibieramos en competencia del pais que hemos querido imitar (como monitos de los monos) (\*), describir, aunque en bosquejo siquiera, los congresos mexicanos; pero lo omitimos, porque todos los tienen á la vista, saben lo que cuesta, y nadie ignora sus virtudes ni desconoce sus fragilidades, tanto mas lamentables, cuanto que caen en varones fuertes, y nunca mas perceptibles que hoy por las amargas circunstancias en que se halla toda la república, amenazada de males que progresivamente iran apareciendo y no habrá poder bastante para contenerlos. No obstante, todos los vemos con escandalosa indiferencia.

Para término de nuestras comparaciones, nos resta el poder judicial del Norte-América. Este poder es generalmente aplaudido y envidiado de cuantos le han observado en aquel suelo. Segun ellos allá las puertas de las casas no necesitan cerraduras ni otras seguridades; porque la LEY las custodia y es su perpetua y vigilante centinela. Con esto está dicho todo sobre la seguridad y confianza que todos y cada uno disfrutan en ese pais, envidiable á la verdad, por solo esta circunstancia.

No obstante, ese poder tan estricto y pronto para castigar á los transgresores de la ley, sea quien fuere, es el mayor y mas inmediato protector de los vandeleros, siempre que sus agresiones tengan un objeto eterno y de notoria utilidad para el Norte; porque entonces las simpatías se levantan y encadenan contra las víctimas, y por decontado, aquellos mismos supremos poderes que dentro de su pais llaman la admiracion de todo el mundo por su circunspeccion y rectitud, fuera de él son los mas solemnes protectores de toda iniquidad. La conducta que han observado sobre los acontecimientos de Tejas, es la mas sucia y perversa en el criterio del mundo todo sin excepcion de

[\*] Esto es, como descendientes de los españoles que algunos han llamado monos; porque en remedar á los franceses, se los ha ido el tiempo sin provecho.

muchos de sus paisanos, que la han censurado con recto juicio y sana moral. Pero esto es otra cosa. Vamos á la administracion de justicia en la república mexicana. Por dónde comenzaremos?

Son tantos los flancos que nos presenta, que vale más no meneallo. Nada hay más desconsolador en la república que este ramo, el más esencial de toda buena sociedad para ser bien gobernada. Bastenos decir, sin agravio de los buenos jueces, que el rigor de las leyes es una que otra vez para los desvalidos, no para los que pueden disponer de alguna fortuna: que la inseguridad rodea las casas, y la desconfianza mora en ellas; porque las puertas, sus llaves, candados y demás precauciones son inútiles contra la astucia de los ladrones, que cada día está más insolentada por la impunidad que reina en toda la república, y más especialmente en su capital. La razón de tantos males no es otra, sino la de que las leyes no obran, no vigilan y parece que se desdennan de ser la cénitela de las personas y hogares de los ciudadanos; porque las tales leyes no parece sino que desde el vientre que las concibió, traen su eterna maldición para no servir unas, perjudicar otras, y enredar todas. Es también razón de tantos males el que la policía es de lo más abandonado en México, porque no se le quiere considerar como ella merece, especialmente desde que nos vino á guiar la santa libertad: el que cuando se quiere ostentar alguna, se le confía á gente soez, ignorante, inmoral, ó destituida de toda delicadeza, aunque vista levita, y tan venal que al mismo demonio encubren por una peseta, ó persiguen á Cristo por sacársela. Por último, es también razón el que toda la baraja se nos ha vuelto monos; pues son tantas las autoridades, que ni ellas se entienden entre sí ni el pueblo con ellas. De todo lo espuesto resulta por necesaria consecuencia, que el Diabolo se comenzó á llevar poco á poco la república; pero hoy ya trata con ella y muy pronto tocará á escape, SONANDOLE LAS CADENAS. . . .; porque por una parte la combaten los perdidos anglo-americanos, aliados con indignos mexicanos; por otra la destrozán los indios bárbaros, allá conjuraciones, acullá pronunciamientos, y ladrones por todas partes. Y todo esto sucede á la vez en que una espantosa miseria envuelve á toda la república, y una apatía jamás vista ni menos esperada, ha encadenado al civismo de los mexicanos, pues hemos visto que á no ser por el empeño y tezon con que el supremo gobierno se está conduciendo para proporcionarse recursos con que salvar la república, el pueblo y sus representantes, creemos, que no saldrian de su morosidad característica.

Nos parece bastante cuanto hemos escrito, aunque muy toscamente, en este largo artículo, para convencer á toda la nacion del peligro que corre hoy que está invadida por los norte-americanos, cuyo riesgo será tanto mayor, cuanto más duradera sea la apatía de los mexicanos en asunto tan grave como el presente; y porque el gobierno no cuenta absolutamente con más recursos que con los que la nacion le preste de grado ó por fuerza. Si esta lo auxilia, el triunfo es seguro, no obstante las ventajas que el Norte le lleva á México; porque toda nacion civilizada unida en masa y que solo debe estar á la defensiva, es invencible por poderosas que sean las fuerzas de la invasora. Así lo ha demostrado la España, no ha muchos años, cuando levantada en masa y sin otra muralla que su civismo y union, triunfó no de unos miserables aventureros, soldados de avería; sino de 5000 guerreros que hacian estremecer á todas las potencias del globo por su valor y pericia, y por la justa y singular fama de su inmortal caudillo. No solamente los venció la nacion española, dejándolos sepultados en su suelo; sino que recobró á su monarca y lo volvió á su solio, para recibir luego de él las recompensas de un ingrato, tirano, y el más indigno de los heroicos sacrificios del pueblo español. . . . Y los mexicanos que descendemos de dos na-

ciones valientes y guerreras como la que has, nos hemos de dejar vencer de unos bribones que jamás, jamás nos excederán en valor y pericia? Este es un problema que el tiempo va á resolver.

Sabemos que la junta reunida por disposicion del gobierno para la asignacion del préstamo forzoso no se maneja con absoluta imparcialidad respecto de algunas personas, como debia; porque el objeto de su comision ya no puede ser ni más serio, ni más urgente para conocer su gravedad y trascendencia. En tal concepto, sentiremos que se nos estreche á cotejar las asignaciones. . . .

Ayer se ha presentado el Sr. secretario de la guerra al soberano congreso para comunicarle las últimas noticias relativas á Tejas; y aunque no las dimos, segun se nos ha informado, no son tan funestas como las anteriores respecto de los tratados del enemigo, celebrados con el general prisionero, quien ha ofrecido no influir en la contienda. Dios le dé espíritu y heroismo.

Se ha dicho que se quemó toda la aduana de Veracruz; pero parece ser falso, y que el estrago solo consistió en doce cajones de medicina. Pero nosotros creemos que algunos papelillos arderian también.

Se nos ha asegurado que dos personas de alta categoría, aunque algo escasos de prudencia, veracidad y circunspeccion, han querido desconceptuar al general Valencia con el Exmo. Sr. presidente, valiéndose al efecto de la vil arma de la calumnia; pero creemos que en el juicio y probidad de S. E. no tendrán consideracion las deposiciones de esos Sres. si no es para verlas con el desprecio que se merecen.

#### ERRATA GRAVE.

En nuestro número del día 17 del corriente, pusimos Paulo I, no debiendo ser sino Francisco I, que es el héroe con quien ha sido comparado el general Santa Anna en su prision.—EE.

#### AVISOS.

A consecuencia de exhorto remitido al juzgado 1.º constitucional de esta ciudad, el Sr. alcalde licenciado D. Francisco Gonzalez Aragon por autos de 16 de abril próximo pasado y 16 del que rige, ha mandado se convoquen por los periódicos como por medio del presente se verifica, á las personas que se consideren con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento intestado de Doña Juana Arroyo, á fin de que dentro de cuarenta dias contados desde el que salga inserta la presente convocatoria, ocurran por sí ó por apoderado á deducirlo al juzgado 1.º constitucional de Guadalajara, de donde procede dicho exhorto. México junio 7 de 1836.—Feliciano Rodriguez, escribano público.

El auto proveido en 20 del corriente por el Sr. juez de letras D. Cayetano Ibarra, está mandado se convoquen postores para la venta ó arrendamiento de la hacienda de S. Carlos Borromeo, situada en jurisdiccion de Yautepec, perteneciente al concurso de D. José Rafael Alarid, valuada en 145,720 pesos 2 reales, cuya segunda almoneda se ha de verificar el día 11.º del entrante julio á las doce de la mañana en el oficio de la calle del Refugio. La persona que quisiere hacer postura ocurra á dicho oficio, donde se le admitirá la que hiciere en venta ó arrendamiento, y se le ministrarán las instrucciones necesarias. México junio 22 de 1836.—Ignacio Peña.